

Decreto 50 42/91.

Hasenkamp, 1 de Agosto de 1991.

Exto.

La existencia de Bancos serie 89 de propiedad del Municipio.

y Considerando:

Que es necesario poner en marcha fondos para el normal funcionamiento del Municipio.

Que los mismos se encuentran depositados en el Banco entre Rios Hasenkamp.

Por ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Gobierno de Hasenkamp

Decreto

Art. 1º) Autorizarse venta de los Bancos serie 89 de propiedad del Municipio depositados en el Banco entre Rios de Hasenkamp.

Art. 2º) La diferencia resultante entre el monto de compra y venta de los Bancos serie 89 se ingresará por los propios fondos financieros.

Art. 3º) Regístrese, publíquese, adviéndose.

OMAR A. GOMEZ PACHECO  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON OSCAR LEIVA CHAVES  
PRESIDENTE MUNICIPAL